



**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR  
SELECCIONES AUTONÓMICAS  
EN EDAD ESCOLAR 2013**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE  
ORIENTACIÓN  
CATEGORÍA CADETE**



## **ORIENTACIÓN CADETE 2013**

### **1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las Ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo de selecciones masculino y otro femenino.

Se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de categoría infantil.

### **2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES**

2.1. La participación está abierta, de forma general, para deportistas nacidos/as en los años de 1997 y 1998, que cumplan los requisitos establecidos en este reglamento. Se permite también la participación de los nacidos/as en 1999.

2.2 Se autoriza la participación de deportistas extranjeros, en las mismas condiciones que se establecen en el apartado 6.1 del presente reglamento.

### **3. COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS**

Cada selección estará formada por un equipo de 4 deportistas masculinos y otro equipo de 4 deportistas femeninas, de acuerdo a las edades del apartado segundo, así como 1 técnico por cada equipo. La participación no está cerrada a equipos incompletos.

### **4. COMITÉS DEL CAMPEONATO**

Se constituirán los comités y comisiones establecidos en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los Campeonatos de España en edad escolar 2013.

### **5. INSCRIPCIONES**

5.1.- La inscripción se realizará a través de la aplicación informática creada para este fin, siendo la responsable de la misma la CC.AA. que ha de validarla. El plazo se cerrará a las 24.00 horas del día 16 de mayo de 2013.

5.2.- La inscripción se hará con estos cupos:



- a) 8 deportistas por sexo: de forma general se establecerá que los/las 4 corredores inscritos en primer lugar serán los que (a priori) vayan a asistir a la competición, y por lo tanto serán los acreditados. Los/as deportistas restantes, serán los suplentes previstos para los posibles cambios, si los hubiera, en el momento de la acreditación y siempre por cambios necesarios y debidamente justificados.
- b) El orden asignado en la inscripción será el orden de salida dentro del equipo.
- c) 1 entrenador/a por cada equipo (deben ser adultos, mayores de edad).

## **6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

La Comisión de Organización y Funcionamiento creada al efecto por el Comité Ejecutivo de cada Campeonato acreditará a la totalidad de participantes que cumplan los requisitos establecidos en los Reglamentos Técnicos y Normas Generales. Este proceso se realizará, de forma general, el mismo día de la incorporación, y para ello será imprescindible la presentación de la documentación individual y colectiva que en este apartado se relaciona.

No se podrá acreditar a ningún deportista que no se haya inscrito a través de la aplicación informática de acuerdo con toda la normativa vigente.

Cada CCAA será responsable de que todos los participantes que la representen en los Campeonatos de España en Edad Escolar 2013 cuenten con una cobertura de atención médica por los riesgos derivados de la práctica deportiva en estos campeonatos, sea a través de una licencia federativa en vigor y/o una póliza de seguros específica que lo garantice.

### **6.1. Documentación individual**

Todos los participantes deberán presentar:

- a).- D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.
- b).- La fotografía tipo carné debe haberse insertado en la aplicación en el momento de la inscripción informática.
- c).- Cualquiera otra documentación que se solicite de forma específica para esta modalidad deportiva, y así se resalte en la reglamentación técnica.



## 6.2. Documentación colectiva

La inscripción general (formulario de inscripción sacado de la aplicación informática) debidamente cumplimentada y validada por las Comunidades Autónomas, servirá a efectos de documentación colectiva.

## 6.3. Acreditaciones

Todos los participantes en este Campeonato de España deberán ser acreditados ante la Comisión de Organización y Funcionamiento.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación para las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de este campeonato de España.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que el Comité de Organización y Funcionamiento considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para deportistas que figuren en la documentación colectiva e inscritos en la aplicación informática en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y posibles cambios de dicha documentación en los reglamentos técnicos de cada deporte, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el Jefe de Delegación o el delegado del equipo a una persona del Comité de Organización y Funcionamiento indicado anteriormente. En este proceso será cuando se determinen los deportistas reales que participarán en el campeonato.

## **7. NORMAS TÉCNICAS**

7.1. La competición consistirá en la realización de tres recorridos de orientación, en el que el/la participante debe pasar por unos puntos o controles, marcados en el mapa y materializados en el terreno.

7.2. Los recorridos deben hacerse de forma individual y con la única ayuda del mapa y la brújula, presentando a su finalización la tarjeta electrónica con todos los códigos de paso debidamente señalizados y cuando hubiesen fallos en estos controles de responsabilidad de la organización con las marcas correspondientes a cada baliza marcadas en el mapa. No se permitirá la utilización de cualquier aparato de medición u orientación electrónico o digital no autorizado.

Para que un/a participante pueda clasificarse en una prueba, deberá de realizar el recorrido completo y en el orden establecido, presentando a su finalización la tarjeta de control con las marcas correspondientes a cada baliza.



7.3. Los controles se materializarán por balizas, que serán prismas de tela de 30x30 cm. divididas diagonalmente con los colores blanco y naranja. En cada baliza existirá una base electrónica donde se introducirá la tarjeta electrónica hasta que esta emita la señal visual y acústica, además de una pinza de control, para marcar en la casilla de control del mapa, en caso de fallo de la base electrónica.

7.4. La clasificación individual, se realizará en función del tiempo resultante obtenido tras efectuar el recorrido completamente, en el orden impuesto y presentando en la línea de meta la tarjeta electrónica con los códigos correctos, o en caso de fallo de la estación, el mapa con las marcas correctas en las casillas de control. Individual y por equipos se asignarán tantos puntos al primer/a clasificado/a como participantes inscritos, al segundo, un punto menos y así sucesivamente. La suma de los puntos de los tres mejores clasificados de cada equipo que completen la prueba larga, sprint y media, asignará la puntuación y clasificación final de cada equipo. A los descalificados de cada prueba se les asignará la puntuación de 0 (cero). Si algún corredor obtuviese en meta el mismo tiempo que otro corredor (calculado en segundos) se actuará de la siguiente manera, si el equipo de control sportident, está programado para comprobar las décimas de segundo, se comprobarán las tarjetas, clasificando a los corredores según el resultado, si persiste el empate ó el sistema no está programado para décimas de segundo se asignarán los mismos puntos a los corredores empatados, guardándose el orden establecido, es decir al corredor se le asignarán los puntos que le correspondan a su puesto cotados todos los posibles empates ( ejemplo: es posible que haya dos (2) séptimos puestos pero el siguiente será el noveno, no el octavo ).

7.5. El trazado del recorrido. La responsabilidad técnica de la organización de las pruebas, correrá a cargo de La Federación Española de Orientación, que a su vez podrá delegar en un club o federación de la zona donde se realicen las actividades.

## **8. PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN**

La sede, fecha y programa de competición y actividades en general se publicarán con la debida antelación y se hará llegar a las Comunidades participantes y Federaciones Deportivas Españolas.

Como norma general en el día de llegada se realizará la acreditación y se programarán las reuniones técnicas y de Jefes de Delegación. Asimismo, el resto de actividades que se realicen (entrenamientos, actividades culturales complementarias, actos oficiales etc.) se comunicarán en el boletín cero. El programa general puede verse modificado por acuerdo del Comité Ejecutivo de cada Campeonato. Todas estas cuestiones vendrán determinadas por el Comité Ejecutivo y oportunamente publicadas en el boletín 0 de cada competición.



## **9. PREMIOS**

### **9.1 Individual**

Se hará entrega de medallas a los tres primeros clasificados/as en las carreras de larga, media, sprint.

A los tres primeros clasificados/as individual por la suma de puntos de las tres pruebas (larga, media y sprint) se les premiará con medalla. En caso de empate a puntos, se tomara como criterio de desempate y por este orden la mejor clasificación en la carrera larga, media y sprint para decidir el desempate

### **9.2. Por equipos**

Los equipos clasificados en primero, segundo, y tercer lugar, sumando los puntos de los tres primeros en todas las modalidades, recibirán un trofeo y a sus integrantes se les hará entrega de las medallas correspondientes. En caso de empate, se tomará como criterio de desempate, aquel que tenga mejor puesto por equipos (Suma de los puntos de los tres mejores puestos) en la larga, media y por último sprint, por este orden.

## **10. ADICIONAL**

El presente Reglamento será de exclusiva aplicación en este Campeonato. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento, se aplicará el Reglamento de Orientación de la Federación Española de Orientación (FEDO).

Se recomienda a las CC.AA., contemplar dicho reglamento a la hora de realizar las fases autonómicas correspondientes.

También se recomienda a las C.C.A.A. que en el proceso de acreditación de sus respectivos campeonatos autonómicos se exija la misma documentación de acreditación que posteriormente se será utilizado en el Campeonato de España.